



Instituto Municipal de la Vivienda

EL AYUNTAMIENTO IMPULSA UNA NUEVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DOTADA DE 2 MILLONES DE EUROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES

La convocatoria será aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda el próximo martes

Desde 2015, se han invertido más de 9,7 millones de euros entre subvenciones municipales e inversión inducidas para la instalación de ascensores

06/10/2022.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda que se celebra el próximo martes día 11, prevé aprobar la cuarta convocatoria de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de viviendas de la ciudad.

Esta línea de ayudas, que impulsa el Ayuntamiento desde el año 2015 está dotada de 2 millones de euros y que se prevé que beneficie a más de 400 familias de Málaga, va destinada principalmente a las comunidades de propietarios de viviendas, que por su antigüedad, carecen de las condiciones de accesibilidad óptimas.

El plazo para solicitar estas subvenciones para la instalación de ascensores comenzará este mes de octubre, tras la publicación en el BOP.

Así, para obtener la condición de beneficiario de estas ayudas es requisito indispensable para las comunidades de propietarios, que los ingresos de las unidades familiares propietarias y residentes en, al menos, la mitad de las viviendas que componen el edificio sean inferiores a 3 veces el IPREM. Además, aquellos edificios que tengan personas mayores de 65 años con discapacidad.

Estas subvenciones se asignarán a actuaciones propuestas en base a tres líneas específicas:

- TIPO A: Ayudas destinadas a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de viviendas plurifamiliares que carezcan de ascensor. Las ayudas oscilarán entre el 90% y e 75 % del presupuesto protegible de la actuación, con un máximo de subvención de 100.000 euros por edificio residencial. El importe total de esta línea es de 1.600.000 euros.



- TIPO B: Destinados a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de equipamiento privados cuyo uso se atribuye a organizaciones sin ánimo de lucro. Esta subvención será entre el 90% y el 75 % del presupuesto protegible de la actuación, con un máximo de subvención de 100.000 euros por edificio de equipamiento. El importe total de esta línea de actuación es de 200.000 euros.
- TIPO C: Destinados a la mejora de la accesibilidad en zonas comunes de los edificios de viviendas plurifamiliares que ya dispongan de ascensor. En este caso las ayudas podrán a ser desde el 90% al 75% del presupuesto protegible de la actuación, con un máximo de subvención de 25.000 euros por edificio. El importe total de esta línea de actuación es de 200.000 euros.

REQUISITOS DE LAS EDIFICACIONES

Los edificios deberán estar destinados mayoritariamente al uso residencial (viviendas), excepto en los de equipamiento privado. Se destinan las ayudas a edificios residenciales colectivos, con una altura superior a planta baja más una (más de dos plantas), de antigüedad superior a 35 años, y que carezcan de ascensor y/o accesibilidad en las zonas comunes.

Estas condiciones no serán de aplicación a los edificios que se acojan a la actuación para la implantación de ascensores y mejora de la accesibilidad en edificios de equipamiento privado, cuyo uso se atribuye a organizaciones sin ánimo de lucro.

En caso de acogerse a la modalidad C de mejora de la accesibilidad en zonas comunes de los edificios de viviendas plurifamiliares, no será de aplicación la condición de la altura del edificio.

UNA APUESTA POR LA MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD DESDE 2015

Desde 2015, el Consistorio ha subvencionado la instalación de ascensores en 130 edificios, beneficiando a más de 2.000 familias, eliminando barreras y mejorando la accesibilidad a los inmuebles. La inversión total supera los 9,7 millones de euros. De los que más de 5,3 millones han sido subvencionados directamente por el Ayuntamiento.

A través de esta nueva convocatoria aprobada hoy en el Consejo, se prevé una generación de inversión total de 3,7 millones de euros, la creación de unos 15.000 jornales de trabajo y la mejora de calidad de vida en más de 400 familias de la ciudad.



CONVOCATORIA	SOLICITUDES APROBADAS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	INVERSIÓN GENERADA	Nº VIVIENDAS
1º 2015	64	2.000.000 €	3.719.859,49 €	938
2º 2018	37	2.000.000 €	3.709.807,95 €	717
3º 2020	29	1.323.408,01 €	2.271.883,41 €	387
TOTAL	130	5.323.408,01 €	9.701.550,85 €	2.042